

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 05.01.16, que crea la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".
- La Resolución N° 1133 de fecha 02.02.16, de la SEREMI de Salud que autoriza la instalación de la Farmacia Municipal denominada "TU SANTA CRUZ".
- La Resolución N° 3115 de fecha 24.02.16, de la SEREMI de Salud, que autoriza el funcionamiento de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 10.03.16, que cambia la dependencia administrativa y funcional de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ", a la Dirección de Salud Municipal.
- El Certificado N° 512 de fecha 05.04.16, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 05.04.16, en donde se Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas legales pertinentes.

DECRETO EXENTO N° 2259

1. **FIJENSE** los derechos de los medicamentos en monto exacto de UTM de acuerdo a los rangos establecidos en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz", por efecto de la adquisición realizada en el mes de agosto 2017, como sigue a continuación:
- 2.

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
BETALOC ZOK 50MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,222 UTM
CRESTOR 10MG	30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	1	0,197 UTM
AZYMOL 15MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,129 UTM
ESTREDOX	28 COMPRIMIDOS	1	0,261 UTM
DOOX 5MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,240 UTM
NARTAN 2,5MG	10 COMPRIMIDOS	1	0,166 UTM
SIMPERTEN D 50/12,5MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,293 UTM
SIMPERTEN D 100/25MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,318 UTM
HIPOGLUCIN LP 1000MG	60 CÁPSULAS	1	0,323 UTM
GLEMAZ 4MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,550 UTM
ZIENT 10MG	28 COMPRIMIDOS	1	0,551 UTM
KALOA	GOTAS	1	0,060 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

FMGR/MARR/CMRC/MARR/Igd

c. c.:

- Alcaldía (01)
- Tesorería Municipal (01)
- Rentas y Patentes (01)
- Finanzas (01)